

CORREPONDE
EXPTE N° 0115/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo agotar las instancias a fin de lograr la construcción de una pileta de natación en la ciudad de Oriente solicitada por el Centro de Educación Física N° 64.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 8 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0037/96.-